

Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del órgano de administración, y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme a lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sobradriel, 3 de diciembre de 2008.—El Secretario, José Antonio Negro del Castillo.—70.635.

PROMOCIONES PASRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

A efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria y Universal de esta sociedad, celebrada el 1 de diciembre de 2008, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente balance final de liquidación, cerrado a dicha fecha:

	Euros
Activo:	
B) Activo corriente	123.619,83
VI. Efectivo	123.619,83
Total activo	123.619,83
Pasivo:	
A) Patrimonio Neto	120.259,80
A-1) Fondos propios	120.259,80
I. Capital	72.121,45
III. Reservas	24.451,49
V. Resultados de ejercicios anteriores	-841,541
VII. Resultado del ejercicio	24.528,37
C) Pasivo Corriente	3.360,03
IV. Acreedores comerciales	3.360,03
Total pasivo	123.619,83

Alicante, 1 de diciembre de 2008.—Liquidador Único, don Ramón Pastor Pastor.—70.647.

PROPLAM, S. L.

Declaración de insolvencia total

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 27/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alejandro Fernández García, doña Ana Belén del Olmo Robledillo, doña Carmen Oliva García, doña María del Carmen Moreno Escamilla, doña Fátima El Khattab Ben Lachhab, doña María del Carmen López Sanz y doña María Ángeles Merino Gamo, contra la Empresa Proplam S.L., se ha dictado resolución con esta fecha, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada, Empresa Proplam S.L., en situación de insolvencia total por importe de 29.285,22 euros, (5.932,93 euros corresponden a don Alejandro Fernández García, 2.563,24 euros corresponden a doña Carmen Oliva García, 4.404,84 euros corresponden a doña Ana Belén del Olmo Robledillo, 4.404,84 euros corresponden a doña Fatima El Khattaba Ben Lachhab, 4.384,05 euros corresponden a doña María Ángeles Merino Gamo, 4.193,08 euros corresponden a doña María del Carmen López Sanz y 3.402,24 euros corresponden a doña María del Carmen Moreno Escamilla), insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 24 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Pilar Buelga Álvarez.—70.487.

PROYECTOS INMOBILIARIOS HERRERO, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general, en su reunión celebrada el 19 de agosto de 2008, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 1.340.000 euros con la finalidad de compensación de créditos mediante la amortización de 670.000 acciones.

Como consecuencia de la reducción de capital, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales quedando el capital social fijado en 61.012 euros, representado y dividido en 30.506 acciones nominativas de 2 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar, a los efectos oportunos y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a constar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—El Administrador, Francisco Herrero Garrido.—71.236.

PUERTOMAYOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de derecho de suscripción preferente

Se anuncia a los accionistas de «Puertomayor, Sociedad Anónima», para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, el acuerdo de la Junta general del 4 de diciembre de 2008, de ampliación de capital, en los términos siguientes:

La ampliación es de 500.040 euros con aportación dineraria y emisión de 4.167 nuevas acciones de la serie E, de 120 euros de valor nominal cada una. El ejercicio del derecho de suscripción preferente se hará en un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio, en número entero de acciones y en proporción al valor nominal de las acciones que posea cada accionista, con desembolso del 100 por 100 en la cuenta corriente abierta en Banesto 0030 1001 38 0004946271. Se deberá hacer envío al domicilio social de copia del resguardo del ingreso, indicando el nombre del accionista y el número de acciones a las que corresponde. El resto de las acciones que no se quieran o no se puedan suscribir, se adjudicarán a los accionistas que habiendo acudido a la ampliación así lo notifiquen a la sociedad, en un plazo adicional de diez días tras la finalización del plazo anterior de treinta días. Dicha adjudicación se realizará en proporción al valor nominal de las acciones que mantengan tales accionistas en la sociedad antes de la ampliación, de tal forma que, de la misma manera que se ha procedido para adjudicar las acciones que correspondan al ejercicio del derecho de suscripción preferente, se adjudicarán las acciones no suscritas por los iniciales titulares del derecho, es decir, se adjudicará proporcionalmente un número entero de acciones y las que pudieren ser adjudicadas por no resultar divisibles y sin llegar a un acuerdo entre los que acuden a la distribución de las inicialmente no suscritas, no serán emitidas, variando en ese importe la cifra de ampliación de capital pues está prevista la suscripción incompleta.

Madrid, 9 de diciembre de 2008.—El Administrador único, «Wintergreen Management, S.L.».—71.225.

QUORUM 98, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 20 de enero de 2009, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de enero de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora,

en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la sociedad a los efectos de que la misma invierta su activo, con los porcentajes legalmente establecidos y según los criterios señalados en el folleto informativo, en los valores o instrumentos mencionados en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva con sometimiento expreso a las normas sobre inversiones establecidas en la normativa vigente, con la consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Godino Reyes.—71.253.

RASED, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social (calle Juan Batllori, 2-4, 4.º 2.ª de Sant Feliu de Llobregat), para el día 31 de enero de 2009, a las diez treinta horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria al día siguiente, 1 de febrero de 2009, a la misma hora y en el lugar anteriormente citado, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2006, resolver sobre la aplicación de resultados y censurar la gestión social.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, desde la convocatoria de la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar su entrega de modo gratuito e inmediato.

Sant Feliu de Llobregat, 5 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, Juan Xalma Gómez.—71.240.

RESTAURANTE LAS BATUECAS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado con el n.º 111/08 seguido a instancia de José Antonio Partido Fernández contra Restaurante Las Batuecas, S. L., sobre Despido, con fecha 28-11-2008 se ha dictado Auto por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de Insolvencia Parcial por importe de 6.330,38 euros, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial.—70.592.

SANITAL, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263.º y 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 29 de noviembre de 2008, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación:

Activo:	
Activos	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Patrimonio neto	-241.254,46
Deudas	241.254,46
Total pasivo	0,00

Castellón, 5 de diciembre de 2008.—La Liquidadora Única, Chiara Stella Baldi.—71.241.

SERANTES CARTERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, n.º 4, 4.ª planta, el día 19 de enero de 2009 a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de Enero de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento de las entidades cogestoras de la Sociedad. Revocación de las facultades que se les hubiesen conferido. Nombramiento de gestora global de los activos de la Sociedad, o en su caso, de entidades cogestoras.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—71.214.

SERINGDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance final de situación

Comunica su disolución y liquidación simultánea por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General Extraordinaria, de carácter Universal, de la sociedad Seringdo S.A., de 1 de diciembre de 2008, en base al balance final de liquidación que, aprobado por unanimidad por la referida Junta General, se transcribe a continuación:

Euros	
Activo:	
Deudores	1.226,60
Tesorería	6.117,52
Total activo	7.344,12

Euros	
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	1.933,80
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-41.005,15
Pérdidas y Ganancias	-13.685,74
Total pasivo	7.344,12

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Boadilla Monte (Madrid), 1 de diciembre de 2008.—Liquidador único José Montañés González.—70.442.

SERITEX PISCINAS, S. L.

La Junta General Universal de la sociedad «Seritex Piscinas, S.L.», en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2008 acordó la disolución y liquidación de la sociedad.

Olot, 26 de noviembre de 2008.—Administradora, María Remedios Aguilera Sánchez.—70.585.

SINAILUSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de liquidación y disolución

En la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en el domicilio social con fecha 30 de noviembre de 2008, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, nombrar liquidador y aprobar el balance final de liquidación con el siguiente resultado:

Euros	
Activo:	
Tesorería	69.557,65
Total activo	69.557,65
Pasivo:	
Capital	60.210,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.053,29
Resultado ejercicio	10.400,94
Total pasivo	69.557,65

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, doña Eulalia López Argüelles.—70.504.

SOCIEDAD INVERSORA EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil «Sociedad Inversora en Energía y Medio Ambiente, S.A.», constituida con carácter universal el día 18 de junio de 2008, acordó reducir el capital social mediante disminución del valor nominal de las acciones, en veintinueve millones cincuenta y cuatro mil novecientos diez euros con cincuenta céntimos (29.054.910,50 €), dejándolo establecido en diez millones seiscientos cuarenta mil ochocientos ochenta y nueve euros con treinta céntimos (10.640.889,30 €), a fin de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad. En consecuencia, se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales: «Capital Social. El capital social es de 10.640.889,30 €, dividido en 1.509.346 acciones nominativas de 7,05 € de valor nominal cada una de ellas, integradas en una sola clase y serie, y numeradas correlativamente del 1 al 1.509.346, ambos inclusive. Todas las acciones conferirán iguales derechos y están representadas por medio de títulos nominativos, que podrán emitirse bajo la forma de títulos múltiples, si bien los accionistas podrán en cualquier momento exigir su

individualización. El capital social está enteramente suscrito y desembolsado en su totalidad».

Sevilla, 1 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración.—Miguel Angel Jiménez-Velasco Mazario.—70.406.

SOCIEDAD VIZCAÍNA DE FERRALLAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución núm. 18/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Gabriel Alfonso Amade, Letrado interviniendo en nombre y representación de la entidad denominada «Mutual Midat Cyclops», contra la entidad «Sociedad Vizcaína de Ferrallas, Sociedad Limitada», el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la mercantil ejecutada, la entidad «Sociedad Vizcaína de Ferrallas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 4.085,95 euros de principal, más la 408,59 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses legales, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 13 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—70.492.

SOGEOA, SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S. A.

En Junta General Universal celebrada el día 1 de diciembre del 2008, se ha acordado modificar el artículo 4 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social de la compañía añadiendo el siguiente párrafo: «En todo caso quedan excluidas del objeto social las actividades reguladas en la Ley 2/2007, de 15 marzo, de Sociedades Profesionales».

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—La Consejera Delegada, doña Enriqueta García García.—71.837.

SONDEOS GEOLÓGICOS, SOCIEDAD LIMITADA

(En disolución)

Anuncio de liquidación y disolución

La junta general extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2008, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de Don José María Morán Fernández como liquidador único, aprobándose el balance siguiente:

Euros	
Activo:	
Activo no corriente	140.954,66
Activo corriente	65.453,72
Total activo	206.408,38
Pasivo:	
Patrimonio neto	9.235,26
Pérdidas	-162.033,46
Pasivo no corriente	180.647,79
Pasivo corriente	178.558,79
Total pasivo	206.408,38

Pola de Siero, 1 de diciembre de 2008.—Liquidador de la sociedad, José María Morán Fernández.—70.309.